



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Instituto
Mexiquense
de la Juventud

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD,
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 14 FRACCIONES
I, II, IX, X, XXI DE LA LEY DE JUVENTUD
DEL ESTADO DE MÉXICO,

CONVOCA

A LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 DE AÑOS DE EDAD, QUE INTEGREN UNA BANDA O
SEAN ARTISTAS SOLISTAS AMATEUR O SEMIPROFESIONALES, A PARTICIPAR EN EL:

CONCURSO ESTATAL EXPRÉSALO ROCKEANO 2017

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Dicha Convocatoria tiene una vigencia del día de publicación de la misma hasta el 11 de diciembre de 2017, y se opera de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Dirigida a grupos o solistas juveniles, entre los 12 y 29 años de edad, que **NO** tengan contrato con alguna empresa disquera o productora.
- Podrán participar jóvenes de forma individual o en bandas en diversos géneros, entre los que se contemplan: **Pop, Rock, Hip Hop, Reggae, Ska, Metal, Jazz y Blues.**
- No podrán participar las personas dedicadas profesionalmente al desarrollo de actividades musicales, cantantes o grupos profesionales, servidores públicos de la Administración Estatal o Federal o integrantes del comité organizador y del jurado calificador. Entendiendo como profesional a todo grupo o solista que tenga firmado un contrato con cualquier empresa disquera o productora.

DESCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN

- Los participantes presentarán un tema con música y letra original o de propia autoría.
- Las bandas y solistas solo podrán inscribirse en una sola ocasión con un solo tema musical.
- La temática de música y/o letra es totalmente libre.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

BASES Y ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPA 1: INSCRIPCIONES

Cada banda o participante deberá realizar una inscripción en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Se aceptarán todas las inscripciones, siempre y cuando los interesados cumplan con los requisitos completos y la documentación requerida sea entregada en tiempo y forma, como la presente convocatoria lo establece. Tomar en cuenta que la inscripción es totalmente gratuita.

Para determinar a las y los participantes en el concurso, el Instituto Mexiquense de la Juventud analizará que los expedientes recibidos cumplan con los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Formato de inscripción, debidamente llenado, que será proporcionado al momento de entregar la documentación en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Juventud.
2. Acta de Nacimiento (copia).
3. Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (copia).
4. CURP (copia).
5. Identificación Oficial (copia de credencial para votar).

NOTA: Todos estos documentos únicamente del representante de la banda o solista.

- A. En el caso de que todos los miembros del grupo sean menores de edad, o el o la solista, será necesario contar con la documentación completa de una persona mayor de edad, quien actuará como representante de la banda o solista y deberá estar disponible para viajar a las sedes de las audiciones, como responsable de los menores.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917".

- B. Una fotografía o imagen de la banda o del solista a color, con logo o nombre de la banda impresa y en formato digital grabado en un disco compacto en formato JPG.
- C. Carta del (as/os) postulante (s) bajo protesta de decir verdad en la que se declare que no tienen firmado algún contrato con empresa disquera o productora.
- D. CD que contenga la grabación de la banda o solista con un tema original sin importar la calidad de grabación en formato mp3 (esta grabación puede ser de un ensayo grabado con el celular).

NOTA: Toda la documentación deberá ir en un sobre bolsa, con nombre de la banda o solista.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Instituto Mexiquense de la Juventud, seleccionará de todos los participantes interesados, a 10 grupos o solistas para participar en la Audición Estatal, a través de un jurado calificador experto en la materia para evaluar las propuestas recibidas.

Puntos a evaluar:

- Presentación de documentación completa.
- Disponibilidad para viajar para las Audiciones Estatales.
- Originalidad del material presentado.
- Imagen y concepto del grupo.
- Los resultados de las 10 bandas o solistas seleccionadas se publicarán en la página del Instituto Mexiquense de la Juventud (imej.edomex.gob.mx/)

En todos los casos las y los jóvenes aspirantes a participar en el Concurso Exprésalo Rockeando 2017, deberán entregar en:

Oficinas centrales del Instituto Mexiquense de la Juventud

Calle primavera s/n entre Francisco I. Madero e invierno, Col. Los Álamos, C.P 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México
Tel: (01 55) 57704126 o 57704387

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Regional de la Juventud Naucalpan

Calle 5 de mayo No. 47, Col. San Bartolo Centro, C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Tel: (01 55) 53574736.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Calle Paseo Colón esq. General Roque González No.1044, Col. Ocho Cedros, C.P. 50170, Toluca de Lerdo Estado de México.
Tel: (01 722) 212 9718 o 212 1981.

Los resultados de la sección de las 10 bandas que participarán en la segunda etapa de audiciones serán notificados por conducto del Instituto Mexiquense de la Juventud, antes del 15 de Diciembre de 2017.

ETAPA 2: AUDICIÓN ESTATAL

Una vez seleccionado los 10 grupos o solistas, los integrantes deberán presentarse el día de la Audición en el lugar y horario designado por el Instituto Mexiquense de la Juventud, para interpretar un tema original, mismo que será evaluado por un músico reconocido, quien seleccionara a los tres primeros lugares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las bandas o solistas semi-finalistas, el jurado calificador tomara en cuenta los siguientes criterios base de la aplicación y calidad de los elementos que intervienen en la interpretación de una obra musical:

- Melodía;
- Ritmo;
- Manejo de Escenario;
- Interpretación en vivo;
- Imagen;
- Concepto.

El Instituto Mexiquense de la Juventud, junto con el jurado calificador notificara los 3 primeros lugares a los participantes de las audiciones de forma directa y de manera pública.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

PREMIACIÓN

Las y los ganadores de los tres primeros lugares serán acreedores a un estímulo económico:

Primer lugar: \$10,000.00 M.N (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$7,000.00 M.N (Siete mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$5,000.00 M.N (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Los premios serán entregados a los ganadores, el día que se lleve a cabo la etapa de Audición Estatal, la cual tendrá verificativo los días establecidos por el Comité Organizador.

Las cinco bandas o solistas con mayor puntuación dentro de las Audiciones Estatales, tendrán derecho a grabar un demo en nuestro estudio de grabación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD